

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 195 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Kostadinov Delyan Georgiev y doña Nedyalka Delynova Kostadinova, contra la empresa “Bañissimo, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 5 de enero de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada, por encontrarse la entidad ejecutada “Bañissimo, Sociedad Limitada”, en situación de concurso declarado por el Juzgado de lo mercantil número 10 de Madrid, autos número 401 de 2010.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda y sentencia recaída en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bañissimo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.898/12)